



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

***MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE
SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CANTABRIA.- ASAMBLEA
GENERAL 2024.***

ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Informe de la Presidencia
- 3.- Memoria de Secretaría
- 4.- Memoria de Intervención y Cuentas anuales

1.- INTRODUCCIÓN.

El artículo 33.4.c) de los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Cantabria establece que le corresponde a la Asamblea General del Colegio, entre otras atribuciones, la de “aprobar las Memorias anuales de Secretaría e Intervención así como las cuentas del Colegio”.

Por su parte, la normativa legal reguladora de los Colegios Profesionales, y en concreto tanto la Ley del Estado Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, en su artículo 11 (reformado por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre), como la Ley del Parlamento de Cantabria 1/2001, de 16 de marzo, de Colegios Profesionales de Cantabria (modificada por la Ley 3/2010, de 20 de mayo), en su artículo 24, establecen la obligatoriedad de que los Colegios elaboren una Memoria anual.

Por todo ello, se elabora la presente Memoria anual, con el objetivo de dar cumplimiento tanto a los preceptos legales citados como a la previsión, recogida en nuestros Estatutos colegiales, de elaboración y aprobación de las Memorias anuales de Secretaría e Intervención. Por razones de operatividad, se refunde el contenido de ambas Memorias en la presente Memoria anual, en consonancia con la normativa vigente sobre Colegios Profesionales. Del mismo modo, se incluyen en este documento las Cuentas anuales correspondientes a 2023.

A su vez, y teniendo en cuenta que la actual Junta de Gobierno tomó posesión de sus cargos el mes de noviembre de 2022, en esta Asamblea se rendirán cuentas respecto del segundo año de gestión de dicha Junta de Gobierno (noviembre 2023-noviembre 2024), la cual estuvo integrada por las siguientes personas:

Presidente:



SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

D. Germán García Calle, Interventor del Ayuntamiento de Polanco.

Vicepresidenta:

D^a. Beatriz Polanco Casares, Secretaria del Ayuntamiento de Polanco.

Secretario:

D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario del Ayuntamiento de Torrelavega.

Vicesecretaria:

D^a. M^a. Oliva Garrido Cuervo, Secretaria del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Interventor:

D. José Ignacio Sánchez Martínez, Interventor del Ayuntamiento de Colindres.

Viceinterventor:

D. Raúl Vega Sánchez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villaescusa.

Tesorero:

D. Fernando Bustillo Mediavilla, Tesorero del Ayuntamiento de Santoña.

2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

La actividad del Colegio a lo largo de este período se puede resumir del modo siguiente:

Relaciones institucionales.

A.- Relaciones con la Federación de Municipios de Cantabria.

Tal y como ya se informó en la anterior Asamblea del pasado mes de noviembre de 2023, por parte del COSITAL Cantabria se ha solicitado a la nueva junta directiva de la FMC, presidida por el Alcalde de Mazcuerras, D. Francisco Javier Camino Conde, una reunión inicial, para poder conocer de primera mano los proyectos de ambas instituciones, sin que hasta la fecha se nos haya citado.

Con ocasión de la celebración del curso de verano en la Universidad de Cantabria, la FMC colaboró en la concesión de un total de diez becas a los alumnos que lo solicitaron, para poder participar en dicha actividad formativa.

B.- Relaciones con el Gobierno de Cantabria.

1.- Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria.

Al igual que venía sucediendo con los anteriores responsables de la DGAL del Gobierno de Cantabria, la relación con la nueva Directora General, Doña Marta González Liébana, es continua, siendo consultado el colectivo para todo aquello que sea de interés común.

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

2.- Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Gobierno de Cantabria.

El día 12 de enero de 2024 nos reunimos con la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Gobierno de Cantabria, Doña María Isabel Urrutia de los Mozos, con el objeto de valorar la creación de una bolsa autonómica de interinos, que permita poder cubrir las actuales vacantes así como las que se vayan produciendo, y también cumplir el Gobierno con el mandato del Parlamento de Cantabria, que instaba al Gobierno a la creación de dicho instrumento jurídico.

Fue objeto de publicación de la noticia en El Diario Montañés de 21 de abril de 2024:

4 | CANTABRIA

21 de abril de 2024

EL DIARIO MONTAÑÉS

Presidencia creará una bolsa de empleo de secretarios e interventores municipales

Cerca de un tercio de las plazas están sin cubrir, lo que ralentiza o frena muchos de los trámites ordinarios, sobre todo en pequeños ayuntamientos

DANIEL MARTÍNEZ

El secretario municipal de Cantabria no puede hacer una obra porque no cuenta con un presupuesto municipal en vigor, ni se retrasa a la hora de comenzar una obra de infraestructura para abrir a los vecinos en el caso de una obra de carretera, si no responde a tiempo a una solicitud de licencia por un vecino en el registro o si no termina de hacer el expediente necesario para regular los permisos de construcción, no quiere que el equipo sea el alcalde o concejal de turno, pero también que el proceso no tenga ninguna falta. En todos estos procesos intervienen los secretarios e interventores municipales, que en algunos casos son más pequeños en los que los hay, apenas funcionan en los despachos sin recursos de personal y sin presupuesto para cubrirlos. El problema viene cuando las plazas de estos funcionarios en los ayuntamientos de pequeño tamaño no se cubren. En Cantabria, se estima que un tercio de las plazas de estos funcionarios no están cubiertas, lo que ralentiza o frena muchos de los trámites ordinarios, sobre todo en pequeños ayuntamientos.

De hecho, los cuatro ayuntamientos que más retrasos en esta información, ya que no se cubren, se están produciendo en Cantabria. Se siguen produciendo porque el proceso de contratación de estos funcionarios en la vida municipal está en un momento de transición, ya que se están realizando cambios en la estructura de estos funcionarios, lo que genera una situación de incertidumbre en los ayuntamientos. En los ayuntamientos de Cantabria, se estima que un tercio de las plazas de estos funcionarios no están cubiertas, lo que ralentiza o frena muchos de los trámites ordinarios, sobre todo en pequeños ayuntamientos.

«Podemos estar en un momento de transición, ya que se están realizando cambios en la estructura de estos funcionarios, lo que genera una situación de incertidumbre en los ayuntamientos. En los ayuntamientos de Cantabria, se estima que un tercio de las plazas de estos funcionarios no están cubiertas, lo que ralentiza o frena muchos de los trámites ordinarios, sobre todo en pequeños ayuntamientos.»

El departamento que dirige Rafael Urrutia de los Mozos, la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Gobierno de Cantabria, ha dicho que el problema es mayor, ya que se están realizando cambios en la estructura de estos funcionarios, lo que genera una situación de incertidumbre en los ayuntamientos.

La falta de personal en los ayuntamientos de Cantabria es un problema que se está produciendo en muchos de los ayuntamientos de Cantabria. El problema viene cuando las plazas de estos funcionarios en los ayuntamientos de pequeño tamaño no se cubren. En Cantabria, se estima que un tercio de las plazas de estos funcionarios no están cubiertas, lo que ralentiza o frena muchos de los trámites ordinarios, sobre todo en pequeños ayuntamientos.

«Podemos estar en un momento de transición, ya que se están realizando cambios en la estructura de estos funcionarios, lo que genera una situación de incertidumbre en los ayuntamientos. En los ayuntamientos de Cantabria, se estima que un tercio de las plazas de estos funcionarios no están cubiertas, lo que ralentiza o frena muchos de los trámites ordinarios, sobre todo en pequeños ayuntamientos.»

El departamento que dirige Rafael Urrutia de los Mozos, la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Gobierno de Cantabria, ha dicho que el problema es mayor, ya que se están realizando cambios en la estructura de estos funcionarios, lo que genera una situación de incertidumbre en los ayuntamientos.

21 de abril de 2024

EL DIARIO MONTAÑÉS

Presidencia creará una bolsa de empleo de secretarios e interventores municipales

Cerca de un tercio de las plazas están sin cubrir, lo que ralentiza o frena muchos de los trámites ordinarios, sobre todo en pequeños ayuntamientos

DANIEL MARTÍNEZ

El secretario municipal de Cantabria no puede hacer una obra porque no cuenta con un presupuesto municipal en vigor, ni se retrasa a la hora de comenzar una obra de infraestructura para abrir a los vecinos en el caso de una obra de carretera, si no responde a tiempo a una solicitud de licencia por un vecino en el registro o si no termina de hacer el expediente necesario para regular los permisos de construcción, no quiere que el equipo sea el alcalde o concejal de turno, pero también que el proceso no tenga ninguna falta. En todos estos procesos intervienen los secretarios e interventores municipales, que en algunos casos son más pequeños en los que los hay, apenas funcionan en los despachos sin recursos de personal y sin presupuesto para cubrirlos. El problema viene cuando las plazas de estos funcionarios en los ayuntamientos de pequeño tamaño no se cubren. En Cantabria, se estima que un tercio de las plazas de estos funcionarios no están cubiertas, lo que ralentiza o frena muchos de los trámites ordinarios, sobre todo en pequeños ayuntamientos.

De hecho, los cuatro ayuntamientos que más retrasos en esta información, ya que no se cubren, se están produciendo en Cantabria. Se siguen produciendo porque el proceso de contratación de estos funcionarios en la vida municipal está en un momento de transición, ya que se están realizando cambios en la estructura de estos funcionarios, lo que genera una situación de incertidumbre en los ayuntamientos. En los ayuntamientos de Cantabria, se estima que un tercio de las plazas de estos funcionarios no están cubiertas, lo que ralentiza o frena muchos de los trámites ordinarios, sobre todo en pequeños ayuntamientos.

«Podemos estar en un momento de transición, ya que se están realizando cambios en la estructura de estos funcionarios, lo que genera una situación de incertidumbre en los ayuntamientos. En los ayuntamientos de Cantabria, se estima que un tercio de las plazas de estos funcionarios no están cubiertas, lo que ralentiza o frena muchos de los trámites ordinarios, sobre todo en pequeños ayuntamientos.»

El departamento que dirige Rafael Urrutia de los Mozos, la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Gobierno de Cantabria, ha dicho que el problema es mayor, ya que se están realizando cambios en la estructura de estos funcionarios, lo que genera una situación de incertidumbre en los ayuntamientos.

Posteriormente, el 4 de abril de 2024 fuimos citados en el despacho de la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Gobierno de Cantabria, Doña María Isabel Urrutia de los Mozos, para presentarnos una serie de artículos que iban a incluir dentro del proyecto de Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria, y querían contar con nuestra opinión. Se remitió un correo a todos los colegiados, siendo recogidas las propuestas presentadas, las cuales, a su vez, ya fueron remitidas a la Dirección General de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana.

Por último, el día 1 de agosto de 2024, se nos invitó al acto de presentación en Peñaherbosa del proyecto de Ley de Simplificación Administrativa, el cual, finalmente fue anulado.

3.- Instituto Cántabro de Administración Pública (ICAP)-Rafael de la Sierra.

Por parte de COSITAL Cantabria se participó en las “Jornadas 2024 de Transformación Digital en los Municipios de Cantabria”, las cuales fueron coordinadas por D. Benjamín Cogollos Ramos y D. José Alberto Carreras Aja.

Estas jornadas tenían por objeto el de abordar desde un modelo colaborativo la transformación digital de los municipios de Cantabria con un enfoque práctico así como las subvenciones PRTR; así como conocer, disponer y poder aplicar pliegos técnicos y administrativos para la contratación de sistemas informáticos municipales.

Se celebró en la sede del CIMA de Torrelavega, los días 18 a 22 de marzo de 2024.

C.- Relaciones con los Ayuntamientos de Cantabria.

Como venimos informando en anteriores Asambleas, en relación con el estado de ejecución de los pleitos frente al Ayuntamiento de Santander, por los puestos de Director Económico-Financiero y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local, hay una novedad importante con respecto al primero de ellos, y es que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sentencia N.º 531/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, ha estimado el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Santander contra la Resolución 28-04-22 del MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (D.G. Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial-), que acuerda no autorizar la provisión del puesto denominado Director de Gestión Económica y Presupuestaria del Ayuntamiento de Santander por el sistema de libre designación, actuación administrativa impugnada que en consecuencia anulada, debiendo otorgarse tal autorización a que sea provista por el sistema de libre designación.

En lo que respecta al puesto de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local, fue recurrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia por uno de los aspirantes, perdiendo éste el recurso. Por lo tanto, tendrán que convocar de nuevo por el sistema de libre designación y si no lo hacen, tendría que salir por concurso.

D.- Relaciones con la prensa.

Durante este ejercicio del que se está rindiendo cuentas con la presente memoria, el colectivo tuvo presencia en los diarios Alerta y El Diario Montañés, con ocasión de la advertencia de un fraude de facturas, saliendo dicha noticia el día 25 de noviembre de 2023¹.

¹ <https://www.eldiariomontanes.es/cantabria/ayuntamientos-cantabria-alerta-tras-intentos-estafa-suplantacion-20231125074121-nt.html>



SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

Se publicó en El Diario Montañés, el 10 de febrero de 2024, una tribuna titulada “Un siglo de servicio público”, la cual fue uno de los primeros actos del centenario:



Un siglo de servicio público

GERMÁN GARCÍA CALLE

Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Cantabria

Hemos de ocupar un papel fundamental como directivos públicos, capaces de gestionar el cambio necesario en las Entidades Locales para lograr una Administración más ágil

El 9 de marzo de 2024 se conmemora el centenario del Estatuto Municipal de Calvo Sotelo, norma que trató de acabar con el caciquismo reinante en la España de comienzos del siglo XX. Uno de los aspectos más destacados de dicha norma fue la creación de un Cuerpo Nacional de Secretarios, regulando las normas de ingreso y destacando su acceso mediante oposición. El motivo que llevó a la creación de este cuerpo de funcionarios fue la necesidad de dotarlos de una mayor estabilidad y conseguir una mejor capacitación de los servidores del municipio. Además, destaca el Estatuto, que ellos agradecerán estar al margen del «vendaval político», pero también lo agradecerá el «común interés público».

Pasado un siglo de dichas palabras tenemos que preguntarnos cuánto hemos avanzado, y si los retos que pretendía afrontar el legislador con la reforma del régimen municipal son los mismos que ahora se plantean al municipalismo del siglo XXI. En muchos casos debemos responder afirmativamente, puesto que la idea de la desfragmentación de un cuerpo centenario como el nuestro no ha dejado de pender sobre nuestras cabezas, máxime en los tiempos actuales, tratándose de una reivindicación de los partidos nacionalistas con el objeto de contar con cuerpos autonómicos; esto es, de dividir la habilitación nacional para conformar una habilitación autonómica.

Desde el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Cantabria (Cosital Cantabria) nos mostramos convencidos de la conveniencia y oportunidad de mantener un cuerpo nacional unido, con un acceso único por oposición, la cual respete los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, y que sea capaz de

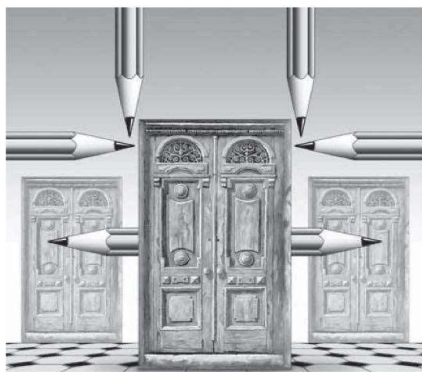
afrontar de manera conjunta los grandes retos que suponen la Administración del siglo XXI, donde se debe avanzar decididamente en la digitalización, en el relevo generacional de los funcionarios que accedieron a la Administración en la década de los ochenta, en la prestación de servicios públicos de calidad para la ciudadanía, así como en garantizar la legalidad y una correcta gestión de los fondos públicos.

Otro de los aspectos fundamentales de una Administración moderna es la necesaria contribución de la misma a la generación de crecimiento económico, siendo un mandato imperativo para el conjunto de ellas crear, en la medida de sus posibilidades, las condiciones necesarias para el desarrollo de la iniciativa privada en su ámbito territorial. Para ello, una contribución esencial es el empleo de medidas de intervención que aúnen la necesaria seguridad jurídica con el principio de mínima intervención. En este sentido, como ya apuntaba el Estatuto Municipal de 1924, los habilitados nacionales han de ocupar un papel fundamental como directivos públicos, capaces de gestionar el cambio necesario en las Entidades Locales para

la consecución de una Administración más ágil, creando un entorno propicio y favorable para la creación de economía.

No debemos olvidar una cuestión fundamental de la época actual, máxime en regiones como la nuestra, donde el mayor reto demográfico al que nos enfrentamos es la despoblación de los núcleos rurales. Se antoja necesario e imprescindible llevar a cabo un plan de choque para combatir el mismo, siendo conscientes de la importancia que tienen las administraciones públicas en facilitar la vida de los vecinos de los núcleos rurales. Por ello, consideramos que la mejora en la prestación de servicios públicos de los municipios más pequeños es una cuestión fundamental para asentar población y, para aquellos que ya viven allí, mejorar su calidad de vida. En este sentido, el papel de los habilitados nacionales, trabajando de manera conjunta con los gestores públicos es capital para llegar a alcanzar ese derecho ciudadano, reconocido a nivel comunitario, a una buena Administración.

En suma, opinamos que los grandes retos que han de afrontarse desde la Administración local, no olvidemos que se trata de la institución más próxima al vecino, serán más alcanzables si este cuerpo de funcionarios permanece unido, manteniendo su carácter nacional; como muestra de la independencia en el ejercicio de las funciones que el ordenamiento jurídico nos encomienda, con su consecuente mejora en la gestión de las Entidades Locales y, por lo tanto, con una prestación de servicios públicos, en definitiva, más eficaz y eficiente para toda la ciudadanía. Tal es así, que este anhelo de unidad fue el motivo de la creación del propio Cuerpo, como bien resalta el Estatuto de Calvo Sotelo, por lo que no se antoja necesario modificar aquello que ha funcionado razonablemente bien durante un siglo.



JESÚS FERRERO



SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

El 9 de marzo de 2024, cuando se cumplió un siglo de la publicación del Estatuto Municipal de Calvo Sotelo, publicamos en El Diario Montañés una noticia sobre el colectivo:

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

34 | PUBLICIDAD |

Sábado 09.03.24
EL DIARIO MONTAÑÉS

COLEGIO DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (COSITAL). Cien años de



Asistentes a la última asamblea general de colegio celebrada en noviembre de 2023. R. C.

ENTREVISTA. Germán García Calle, presidente de Cosital

«Los habilitados somos fundamentales para un correcto funcionamiento de la entidad local»

«Una mayor agilidad de la administración no puede ir en detrimento de la seguridad jurídica»

SANTANDER

R. C. Germán García Calle es el presidente del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (Cosital) de Cantabria. Lleva en el cargo desde finales de 2018, al frente de una Junta Directiva formada por siete personas. Además, es el Interventor del Ayuntamiento de Polanco. En la actualidad Cosital Cantabria agrupa a más de ochenta habilitados nacionales. —El 9 de marzo de 2024 se conmemora el centenario del Estatuto Municipal de Calvo Sotelo, una norma que supuso la creación de un Cuerpo Nacional de Secretarios. En este siglo, ¿cómo ha cambiado la figura del secretario y sus funciones dentro de la administración?

—Efectivamente, se cumple un siglo del Estatuto de Calvo Sotelo, pero la primera referencia en un texto constitucional a nuestra figura, fue con la Constitución de Cádiz de 1812. En su art. 320 se decía que «Habrá un secretario en todo Ayuntamiento, elegido por éste a pluralidad absoluta de votos, y dotado de los fondos del común». La principal novedad del Estatuto fue la creación de un cuerpo único de

funcionarios que desempeñan sus funciones con independencia del poder político. Y ahí radica la importancia de nuestras funciones, la garantía de la inamovilidad como contraposición a las cesantías del antiguo régimen. Por eso, el acceso a nuestro cuerpo se realiza por oposición libre, entre graduados universitarios, seleccionados por el

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

—¿Los retos que pretendía afrontar Calvo Sotelo son los mismos que ahora en el siglo XXI?

—Es innegable la mejora que se ha producido a lo largo del último siglo. El gran reto ahora es la plena y necesaria digitalización de la Administración, pero sin que haya personas

que se sientan desplazadas por la nueva forma de relacionarse con los poderes públicos. Este punto es donde más se debe trabajar, no permitiendo que nadie se quede atrás.

—¿Cuál es la postura de Cosital sobre la demanda de los partidos nacionalistas para dividir la habilitación nacional y conformar una autonómica?

—Esta experiencia no es del todo nueva. De 2007 a 2013 la selección de los habilitados nacionales residió en las autonomías pero creo que la experiencia no fue positiva, sino que atendió a criterios más políticos que de mejora del cuerpo. El número de plazas ofertadas fue realmente escasas y ello obligaba a los opositores a realizar un periplo autonómico, debiendo estudiar el Derecho autonómico de una Comunidad Autónoma en la que, en muchos casos, ni llegaría a ejercer la profesión, porque la habilitación seguía siendo concedida por el Ministerio. A lo que no nos oponemos es a que existan tribunales de selección en diversos puntos del país, como así ha sucedido en convocatorias anteriores.

—En Cantabria hay ayuntamientos a falta de cubrir sus plazas de habilitados. ¿Qué se puede hacer?

—Uno de los grandes retos a los que se enfrenta la Administración Pública en general es el relevo generacional de aquellos empleados públicos que accedieron a la función pública en la década de los ochenta. Fueron promociones de empleados públicos muy numerosas, ne-



Nuevos colegiados con los integrantes de la Junta Directiva de Cosital. R. C.

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

Sábado 09 03 24
EL DIARIO MONTAÑÉS

habilitación nacional



Asamblea general del Colegio celebrada en el Gran Casino del Sardinero, R. C.

cesarías en un momento de construcción de un Estado prestacional como el nuestro. Sin embargo, la función pública en la actualidad, a la vista de las estadísticas, ha perdido atractivo como forma de trabajo, sobre todo entre las generaciones más jóvenes. En lo que respecta a nuestro colectivo y en Cantabria, creo que el mayor déficit de vacantes ya ha pasado, siendo incorporados nuevos habilitados nacionales con destino en Cantabria, de entre las últimas promociones de opositores. No obstante, sigue siendo un buen momento para el acceso al empleo público.

—¿Cómo pueden ustedes lograr una Administración más ágil?

—Existe un clamor casi unánime en la necesidad de conseguir una mayor agilidad de la Administración. Sin embargo, esta agilidad no puede ir en detrimento de la seguridad jurídica. Se suele decir que los pasos que da la Administración son lentos, pero seguros. Por ello, debemos tratar de que tales pasos sean más rápidos, pero igual de seguros, o más. Es importante, en este sentido, dotar de medios a las Administraciones Públicas, si queremos tener ese retorno positivo en la mejora de la calidad de vida de ciudadanos y empresas. En el ámbito local, el papel de los habilitados es fundamental a la hora de conseguir un correcto funcionamiento de la Entidad local, puesto que de dicha figura depende un gran número de toma de decisiones políticas, como por ejemplo, la celebración de contratos administrativos, sesiones de órganos colegiados, realización de pagos...

—¿Cuáles son las principales reivindicaciones de Cosital Cantabria en la actualidad?



Programa del Centenario

—¿Qué actos tiene previstos realizar el Colegio para celebrar el centenario?

—Los días 9 a 11 de mayo se celebrará en Madrid el Congreso y Asamblea a nivel nacional. La celebración de estos eventos, que se realiza de manera bianual, supone una muy buena oportunidad para reunirnos los habilitados nacionales de toda España y para que podamos compartir experiencias sobre el estado del cuerpo y sobre las cuestiones relevantes que más nos atañen, a través de mesas redondas o ponencias. Desde Cosital Cantabria vamos a organizar un acto antes de verano, con el fin de celebrar la efeméride del centenario, en el que traeremos algún ponente de reconocido prestigio. En el mes de julio organizaremos, junto con la Universidad de Cantabria, un curso de verano sobre municipalismo, que permitirá a los estudiantes universitarios, pero no solo a ellos, conocer de primera mano cuáles son los retos y desafíos actuales a los que se enfrenta la Administración Local española, así como el papel que los habilitados nacionales jugamos en ella.

—Nuestro colectivo de funcionarios es un colectivo pequeño, que trabaja en el anonimato de una organización jurídica pública como son las Entidades Locales. No obstante, a pesar de ser un trabajo silencioso, quienes trabajan codo con codo con nosotros, son conscientes de la necesidad de nuestras funciones para el correcto funcionamiento de la Administración local. En términos generales, nos sentimos reconocidos por el gestor público local, pero reivindicamos una mayor autonomía en el ejercicio de nuestras funciones y, en muchos casos, una mayor dotación de medios para poder llevar a cabo estas de la mejor manera posible.

—¿Cuáles han sido los principales efectos de la pandemia sobre la contratación pública local?

—Desde luego que la pandemia supuso uno de los mayores retos recientes a los que nos hemos tenido que enfrentar desde las Administraciones Públicas y creo que, en el ámbito local de Cantabria, se ha funcionado bien. Es cierto que el colectivo de habilitados nacionales, ante las situaciones de dudas jurídicas que nos acuciaban, nos mantuvimos muy unidos y compartimos experiencias entre nosotros que nos ayudaron a poder resolver los problemas particulares que se nos plantearon desde los gobiernos locales. En este sentido, también cabe destacar la coordinación que desde Cosital mantuvimos tanto con la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Cantabria como con la Federación de Municipios de Cantabria, tratando de remar todos en la misma dirección y buscar soluciones a los desafíos que se nos plantearon.

—¿Qué papel juegan los secretarios e interventores a la hora de gestio-



Germán García Calle. R. C.

nar los fondos de la Unión Europea?

—La gestión administrativa de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia está siendo, después de las consecuencias derivadas de la pandemia, otro de los grandes retos a los que nos enfrentamos desde las Entidades Locales. Se tratan de fondos que exigen una importante especialización en la gestión de subvenciones y, sobre todo, al ser una cuestión tan novedosa, se requiere mucho estudio para la correcta aplicación de los mismos. Es cierto que se trata de una oportunidad como país muy importante, y en nuestra mano está aprovecharla o no de manera correcta. En este sentido, los poderes locales tienen mucho que aportar y la gestión de estos fondos será capital para lograr mejorar la vida de los vecinos del municipio. Debemos también destacar la ayuda que se está prestando a las Entidades Lo-

«Existe un clamor casi unánime por una mayor agilidad de la administración, pero no puede ir en detrimento de la seguridad jurídica»

«Nos sentimos reconocidos por el gestor público local, pero reivindicamos una mayor autonomía en el ejercicio de nuestras funciones»

«Debemos poner el acento en que la transformación digital llegue a todos los municipios y ciudadanos de la región, en especial en los municipios de menor tamaño»

cales desde Tragsatec, llevando a cabo actuaciones de consultoría en la materia.

—¿Qué retos plantea la Administración digital a los habilitados nacionales, en especial en los pequeños municipios?

—Tanto desde nuestro colectivo como desde el Gobierno autonómico, atendiendo a su faceta de Diputación Provincial en una Comunidad Autónoma uniprovincial como Cantabria, se trata de poner el acento en que la transformación digital llegue a todos los municipios y a todos los ciudadanos de la región, poniendo especial interés en los municipios de menor tamaño. Por regla general estos son los que menos recursos tienen, sin, en muchos casos, disponer de personal especializado en informática, por lo que creo que el acento debe ponerse en ellos.

—Hablando de Cosital, ¿qué servicios ofrece a los colegiados?

—Cosital Cantabria es una corporación de derecho público que vela por la defensa de los intereses de la profesión, al igual que el resto de colegios. Sin embargo, la colegiación no es obligatoria, al tratarse de funcionarios, como sí sucede con abogados o arquitectos. No obstante, creemos que siempre es recomendable pertenecer al colectivo que aúna a todos los que ejercemos la profesión en nuestra región. Entre los servicios más relevantes que prestamos a los colegiados, destacaría el de formación, así como mediación en situaciones de conflicto, que, por desgracia, en algunas ocasiones se dan. Asimismo, los colegiados pueden suscribir una póliza colectiva de seguro de responsabilidad civil, algo conveniente y recomendable cuando empezamos a trabajar.

También se refleja en otra noticia publicada el día 21 de mayo de 2024 la actual situación de vacantes en Cantabria.

Como ya informamos en la anterior memoria, la página web del colegio está en manos de un profesional, encargado de volcar la información que le vamos suministrando, habiendo ganado en calidad el contenido de la misma. Como muestra, se expone una imagen de las vacantes publicadas:



[INICIO](#)
[EL COLEGIO](#)
[ACTUALIDAD](#)
[CONTACTO](#)

[ALL](#)
[INTERINIDADES](#)
[VACANTES](#)



Interinidades, Vacantes

SOLICITUD DE COBERTURA DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN POR ACUMULACIÓN O COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL



Interinidades, Vacantes

VACANTE DE LA PLAZA DE TESORERÍA EN EL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO



Interinidades, Vacantes

COBERTURA POR ACUMULACIÓN O COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UDÍAS



Interinidades, Vacantes

NECESIDAD DE ASIGNAR EN ACUMULACIÓN O COMISIÓN DE SERVICIOS, EL PUESTO VACANTE DE SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE SUANCES EN TANTO SE CUBRA CON CARÁCTER DEFINITIVO



Vacantes

VACANTE EN EL PUESTO DE SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO



Vacantes

FUTURA VACANTE DEL PUESTO DE SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA



Interinidades, Vacantes

PROVISIÓN CON CARÁCTER URGENTE DE FUNCIONARIO INTERINO PARA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSA



Interinidades, Vacantes

FUTURA VACANTE DEL PUESTO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Seguimos creyendo que es importante que estas cuestiones relativas a la imagen que el colectivo proyecta hacia el exterior estén puestas en manos de profesionales.

E.- Relaciones con el Gobierno de España:

Se invitó, desde la Delegación del Gobierno de España en Cantabria al COSITAL Cantabria, para que acudiera al acto de toma de posesión de la nueva Delegada del Gobierno, Doña Eugenia Gómez de Diego, el día 12 de enero de 2024. El acto estuvo presidido por el Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Don Ángel Víctor Torres Pérez:



F.- Relaciones con la Universidad de Cantabria.

Invitados nuevamente por el Profesor D. Julio Álvarez Rubio, Vicedecano de la Facultad de Derecho, pudimos participar, el día 15 de abril de 2024, en la jornada sobre salidas profesionales para estudiantes universitarios, que se realizó en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria. Participamos junto a otros colectivos funcionariales: jueces y magistrados, letrados y técnicos del Gobierno de Cantabria, inspectores de hacienda, interventores del Estado, empleo en el ámbito de la Unión Europea, etc.

La actividad formativa más relevante del curso la desarrollamos de la mano de la Universidad de Cantabria, enmarcada dentro de los actos de conmemoración del centenario, y fue la realización de un Curso de Verano en la Facultad de Derecho, los días 15 a 17 de julio de 2024, bajo el título "Retos actuales del municipalismo y del Derecho Local"; y con el siguiente objetivo: *"El 9 de marzo de 2024 se cumple un siglo de la publicación del estatuto municipal de Calvo Sotelo, una norma de importante relevancia jurídica que trató de solucionar temas capitales para la época: el fin del caciquismo, el acceso al empleo público mediante oposición, la selección de los más capacitados servidores municipales, las cesantías, la burocracia, etc. Además, para los secretarios, interventores y tesoreros de la administración local, supuso un hito: la creación de un cuerpo único de funcionarios, lo que hoy se conoce como habilitados nacionales. Se considera oportuno que la efeméride indicada sirva de pretexto para poder mostrar a la sociedad el funcionamiento de la administración local, así como cuestiones de relevancia, tanto jurídica como económica para la misma, como pudiera ser el caso del ejercicio de funciones reservadas por los habilitados nacionales."*

El objetivo principal del curso es acercar la administración local, con su problemática actual y sus perspectivas de futuro, a la sociedad civil en general.

Por ello, los destinatarios del curso abarcan desde profesionales de la administración local, bien sean públicos o privados, corporativos de las entidades locales, estudiantes universitarios y demás personas interesadas en conocer la administración local desde una perspectiva integral".

Se aportan las siguientes fotografías para la constancia de la celebración del curso:



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria



CURSOS DE VERANO. Universidad de Cantabria

«Es necesario reflexionar sobre cómo fortalecer el municipalismo y afrontar así los retos del S. XXI»

La directora general de Administración Local, Acción Exterior y Casas del Gobierno de Cantabria, Marta González, inauguró ayer en Santander el noveno curso de esta sede

SANTANDER

R. C. El pasado 9 de marzo se cumplió un siglo de la publicación del estatuto municipal de Calvo Sotelo, una norma de importante relevancia jurídica que para los secretarios, interventores y tesoreros de la administración local supuso la creación de un cuerpo único de funcionarios. Esta efeméride es la que ha servido de pretexto para celebrar el curso 'Retos actuales del municipalismo y del derecho local', inaugurado ayer en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho por la directora general de Administración Local, Acción Exterior y Casas del Gobierno de Cantabria, Marta González, que, con una duración de tres días, finalizará el miércoles.

El primero de los ponentes del monográfico, y director del mismo, Germán García, ofreció a los estudiantes un análisis sobre el control de las entidades locales, abordando el control político, el control jurídico y el control económico-financiero de estas, «estu-



José Luis Quintana, Germán García, Marta González y Cristina San Miguel. DM

diando cuál es el régimen jurídico aplicable tanto al control interno como al control externo de las entidades locales a través de las propias funciones del tribunal de cuentas», explicó.

Al margen de este ámbito, los

alumnos pueden contar estos días con los conocimientos de ponentes expertos en materia de transparencia, urbanismo, contratación, funciones reservadas para los habilitados nacionales e, incluso, inteligencia artificial aso-

ciada al derecho local. En definitiva, se trata de un curso que tiene como objetivo principal acercar la administración local, con su problemática actual y sus perspectivas de futuro, a la sociedad civil en general.

Junto a la directora general y director del curso, durante la inauguración, estuvo Cristina San Miguel, responsable de la sede de Santander de los Cursos de Verano de la UC, quien destacó la importancia del monográfico y la oportunidad que supone para los estudiantes contar con ponentes «de prestigio». Por su parte, González animó a los presentes a «trabajar juntos para afrontar los retos que el municipalismo trae consigo».

Con este curso, la sede santanderina ha celebrado ya nueve de los once cursos con los que cuenta en esta 39ª edición. Una oferta a la que hay que sumar la jornada sobre 'tendencias de marketing digital para jóvenes emprendedores', que tuvo lugar los primeros días de julio, y el ciclo de conferencias sobre urbanismo, que finalizará este jueves en el Paraninfo de la UC a las 19.00 horas con la ponencia 'Santander necesita un modelo de ciudad: Santander, Habitat futuro'.

«Al cabo del día se hacen cientos de electrocardiogramas y es importante saber hacerlos y leerlos bien»

La enfermera Ana Rosa Alconero, abrió la quinta edición del monográfico 'Claves para interpretar un electrocardiograma en urgencias y cuidados críticos cardiológicos'

LAREDO

R. C. Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de mortalidad en España. La mayoría de ellas modifican la actividad eléctrica del corazón y producen alteraciones, en ocasiones muy graves, de ahí la necesidad de realizar un electrocardiograma (ECG). Este procedimiento registra la actividad eléctrica del corazón y, además, su rentabilidad diagnóstica, la inmediatez y el escaso coste de esta técnica, han hecho que el ECG sea un elemento básico en el estudio cardiovascular de cualquier paciente, cardiópata o no. Los médicos y enfermeras que realizan su actividad clínica en Atención Primaria y Especializada registran e interpretan una media de entre 50 y 200 ECG diarios.

El monográfico que inauguró ayer Ana Rosa Alconero, enfermera y Profesora Titular de la Uni-



Ana Rosa Alconero, durante la ponencia de apertura. DM

versidad de Cantabria, es muy importante porque «actualmente se hacen electrocardiogramas no solo en el hospital, en urgencias y en cuidados intensivos, sino que se llevan a cabo también en atención primaria». El curso, que se imparte en la Escuela Oficial de Idiomas de Laredo dentro de la agenda de los Cursos de Verano de la UC, cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Laredo, el Colegio de Enfermería de Cantabria y la Dirección General de Universidades y Política Universitaria del Gobierno de Cantabria.

En los servicios de urgencias aumenta el número de ECG realizados por las situaciones urgentes que se generan, como el dolor torácico, mareos, intoxicaciones, pérdida de consciencia, y numerosos síntomas que pueden traducirse como infarto de miocardio y arritmias, con el riesgo

vital que ello conlleva. Por lo tanto, el objetivo principal del curso es adquirir conocimientos y habilidades básicas tanto en urgencias como en unidades de cuidados intensivos, hospitalización y en primaria que permitan identificar en un registro electrocardiográfico las principales alteraciones y situaciones de gravedad que pueden poner en peligro la vida de un paciente en la práctica clínica habitual, actuando, previniendo y colaborando con otros profesionales en cada situación. «Al cabo de día hago cientos de electrocardiogramas», apuntó Ana Rosa Alconero, directora del monográfico en el que, además, tomará parte en su segunda y última jornada Manuel Lozano, cardiólogo del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. «Las enfermeras tienen que saber hacerlo y leerlos bien e identificar cualquier problema que derive de cualquier patología. A quien llegue con dolor torácico hay que hacerle un electro antes de los primeros diez minutos en urgencias», concluyó.

Conseguimos que la Federación de Municipios de Cantabria colaborara con la concesión de diez becas y desde el colegio también contribuimos a la financiación con mil euros. La satisfacción del alumnado fue de 4,68 sobre 5,00 puntos.

G.- Acto de conmemoración del Centenario del Estatuto Municipal de Calvo Sotelo.

El día 20 de junio de 2024 tuvimos ocasión de celebrar en el restaurante DeLuz de Santander la efemérides de la publicación del Estatuto Municipal de Calvo Sotelo, contando con la asistencia del exrector y Catedrático de la Universidad de Salamanca, Don Ricardo Rivero Ortega, y de la Directora General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, Doña Marta González Liébana:



Por lo que se respecta a la asistencia a las sesiones de los órganos del **Consejo General de COSITAL**, se asistió a las siguientes reuniones:

1) Asamblea General SITAL 18 de noviembre de 2023.

El Presidente del Colegio, Germán García Calle, asistió en representación del mismo a la Asamblea General 2023 celebrada de manera presencial, destacando la aprobación de las cuentas del ejercicio 2022, siendo incluido un gasto de inversión importante para la renovación de la sede del colectivo en la C/ Carretas, 14, de Madrid.

2) Congreso y Asamblea COSITAL Nacional Centenario: 9 a 11 de mayo de 2024.

Con ocasión de la celebración del Centenario del Estatuto Municipal de Calvo Sotelo, los días 9 a 11 de mayo de 2024, se celebraron en Madrid los actos de conmemoración del mismo, asistiendo a dichos actos una nutrida representación del COSITAL Cantabria:



Por último hacer mención a que, acuerdo con la colaboración que el Colegio presta a los Ayuntamientos de Cantabria y a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Cantabria, y a los efectos de acreditar la existencia de funcionarios con habilitación estatal interesados en las plazas que se encuentren vacantes, y previo requerimiento al respecto de los respectivos Ayuntamientos, se han publicado en la página web colegial las siguientes plazas que en su momento se encontraban vacantes:

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	RUILOBA	13/11/2023 a 23/11/2023
SECRETARIA	BEZANA	21/11/2023 A 01/12/2023
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	TRESVISO	21/11/2023 A 01/12/2023
INTERVENCIÓN (DIRECTOR GESTIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA)	SANTANDER	21/11/2023 A 01/12/2023
TESORERIA	REINOSA	13/12/2023 a 23/12/2023
INTERVENCIÓN	SANTA CRUZ DE BEZANA	28/12/2023 a 08/01/2024
DIRECTOR INGRESOS	SANTANDER	28/12/2023 a 08/01/2024
INTERVENCIÓN	SANTA MARÍA DE CAYÓN	13/01/2024 a 23/01/2024
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	VEGA DE PAS	13/01/2024 a 23/01/2024
INTERVENCIÓN	SANTILLANA DEL MAR	19/01/2024 a 29/01/2024
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	VALDEOLEA	19/01/2024 a 29/01/2024
INTERVENCIÓN	BÁRCENA DE CICERO	23/04/2024 a 02/05/2024
TESORERIA	BÁRCENA DE CICERO	23/04/2024 a 02/05/2024
TESORERIA	SANTA MARÍA DE CAYÓN	23/04/2024 a 02/05/2024
SECRETARIA- INTERVENCIÓN	SOBA	26/05/2024 A 06/06/2024
SECRETARIA- INTERVENCIÓN	RAMALES DE LA VICTORIA	29/06/2024 A 08/06/2024
SECRETARIA- INTERVENCIÓN	HERRERÍAS	28/06/2024 a 07/06/2024
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	VALDEOLEA	10/07/2024 a 20/07/2024
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	MANCOMUNIDAD COSTA OCCIDENTAL	21/07/2024 a 31/07/2024
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	MANCOMUNIDAD SAJA NANSA	21/07/2024 a 31/07/2024
SECRETARÍA	SANTA MARÍA DE CAYÓN	02/08/2024 a 12/08/2024
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	AGRUPACIÓN POLACIONES Y MANCO	17/09/2024 a 27/09/2024
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	SOLORZANO	17/09/2024 a 27/09/2024
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	19/09/2024 a 29/09/2024



SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SECRETARÍA	SUANCES	19/09/2024 a 29/09/2024
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	UDÍAS	24/09/2024 a 04/10/2024
TESORERIA	EL ASTILLERO	15/10/2024 a 25/10/2024
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	SAN PEDRO DEL ROMERAL	16/10/2024 a 26/10/2024

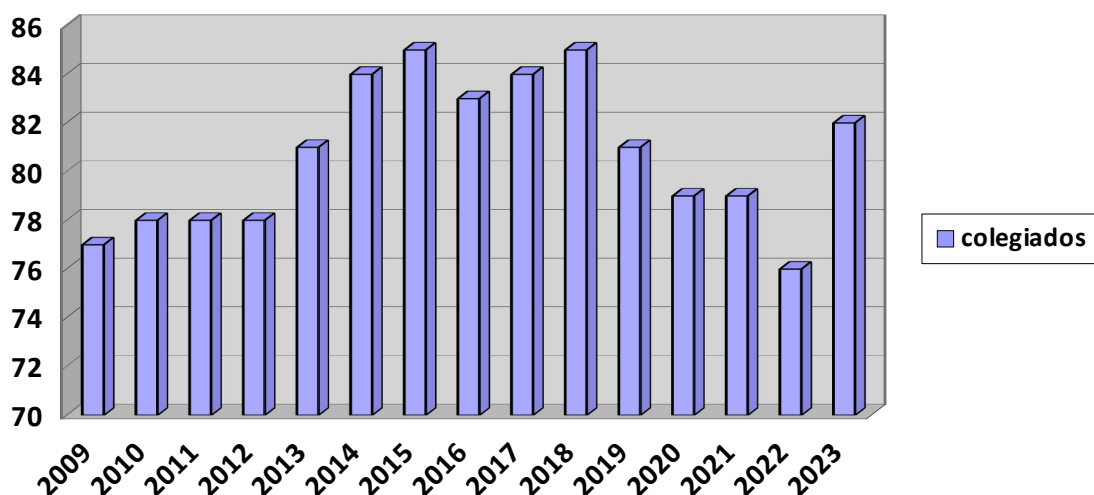
3.- MEMORIA DE SECRETARÍA

Variaciones producidas en el censo de colegiados:

ALTAS: 6

BAJAS: 6

TOTAL COLEGIADOS a fecha 01/11/2024: 82



Resumen de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno:

JUNTA DE GOBIERNO 17-01-2024

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023.

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, constitutiva de fecha 25 de octubre de 2023, siendo aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno presentes.

SEGUNDO.- ACTIVIDADES CENTENARIO HABILITACIÓN NACIONAL.

En este momento de la sesión, siendo las 18:51 horas, se incorpora a la misma el Sr. Vega Sánchez.

Por el Sr. Presidente se proponen las siguientes actividades en relación con la conmemoración del centenario de la creación de los Cuerpos Nacionales de Administración Local:

- a.- Organización de una ponencia sobre la historia de la Escala.
- b.- Organización de un Curso de Verano de la Universidad de Cantabria.
- c.- Publicación de una Tribuna de opinión en un diario de difusión regional.

Debatido el asunto, la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, manifiesta su conformidad con dichas actividades.

TERCERO.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por unanimidad de los presentes, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes pagos:

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

NOMBRE BENEFICIARIO	NIF	CONCEPTO	IMPORTE €
EVENTOS GRAN CASINO S.L	B05476320	FACT 4/4 DE 2/11/23, ANTICIPO RESERVA SALON 16/11/23	300,00
JAVIER GONZALEZ PARADELO	13910738Q	FACT 16/2023, DE 17/11/23, FOTOS COMIDA Y ACTUALIZACION WEB	762,30
GERMÁN GARCÍA CALLE	72142656M	GASTOS SUPLIDOS ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL 17-18/NOV/2023	467,90
FIDEL MORAN CABRERO	13914196R	FACT 2023/000229, DE 16/11/2023, PLACAS HOMENAJE COSITAL	160,00
EVENTOS GRAN CASINO S.L	B05476320	FACT 2/23 DE 21/11/23, COMIDA ASAMBLEA COSITAL 16/11/23 (DEDUCIDO ANTICIPO DE 300)	3.274,94
AVANZA SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA IT SL	B39766399	FA2023-0292, 26-09-23, RENOVACION DOMINIO Y HOSTING COSITALCANTABRIA.ORG	140,36
CUSTOMERS ALLOWED SL	B39852751	FACT 2024-002, 02/01/2024 (1º trim 24)	108,90
GERMÁN GARCÍA CALLE	72142656M	GASTOS SUPLIDOS CORONA FLORES JAIME COSSIO GOMEZ	225,50

CUARTO.- INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.

Por el Sr. Presidente se informa de los siguientes asuntos:

A.- De la reunión con la Asociación de empresas de inserción laboral y las posibilidades de colaboración con la misma, en particular mediante la difusión a los colegiados de las posibilidades de acudir a la contratación con empresas de inserción laboral en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público.

B.- De la reunión mantenida con la Consejera de Presidencia del Gobierno de Cantabria, relativa a la situación de la bolsa para la cobertura interina de las vacantes en la Escala, y otras fórmulas de cooperación.

C.- De su asistencia a la toma de posesión de la nueva Delegada del Gobierno en Cantabria.

D.- De la situación de la ejecución de la sentencia ganada por el Colegio respecto de la cobertura de las plazas vacantes en el Ayuntamiento de Santander.

En relación con este asunto, el Presidente somete a consideración de la Junta de Gobierno la siguiente propuesta:

“Que mediante sentencia 141/2017, de 6 de julio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Santander, en demanda interpuesta por este Colegio territorial SITAL de Cantabria, se ordena al

Ayuntamiento de Santander a convocar las plazas de Director de Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria y de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local ambas reservadas la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, mediante forma de provisión de libre designación.

Mediante Sentencia 359/2017, de 23 de noviembre, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, se desestima el Recurso de Apelación (191/2017) interpuesto por el Ayuntamiento de Santander, confirmando la sentencia antes citada.

Finalmente, mediante Providencia de 15 de julio de 2020 de la Excelentísima Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se inadmite el recurso de casación frente a la sentencia desestimatoria del Recurso de Apelación 191/2017, planteado por el Ayuntamiento de Santander.

Instada por este Colegio Territorial ejecución de la sentencia de instancia y en lo que se refiere a la convocatoria de la plaza de Director de Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria, se tiene conocimiento a través del propio Ayuntamiento de Santander, vía Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Santander, de la existencia del Procedimiento Ordinario 304/2023, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, motivadas por la no autorización por parte de la Administración del Estado en aplicación de lo dispuesto la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Siendo que las Asambleas de SITAL han aprobado en sus Declaraciones la supresión de la libre designación, como forma de provisión de puestos reservados a la habilitación nacional, y en cualquier caso, que de acordarse la misma ha de estar plenamente motivada su elección como forma de provisión, también en aras de la objetividad del posterior proceso selectivo, el Colegio territorial en defensa el interés general del correcto ejercicio de las funciones reservadas a la Escala, así como del profesional de la misma ACUERDA:

La personación en calidad de codemandado junto a la Administración del Estado Procedimiento Ordinario 304/2023, seguido ante la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en defensa de los intereses mencionados.”.

Debatido suficientemente el asunto, la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la propuesta de la Presidencia, y en consecuencia, ACUERDA la personación en calidad de codemandado del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Cantabria, junto a la Administración del Estado, en el Procedimiento Ordinario 304/2023, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en defensa de los intereses mencionados.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

JUNTA DE GOBIERNO 02-10-2024

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024.

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, constitutiva de fecha 17 de enero de 2024, siendo aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno presentes.

SEGUNDO.- ACTIVIDADES CENTENARIO HABILITACIÓN NACIONAL.

Por el Sr. Presidente se informa de las actividades realizadas, en concreto:

- a.- Entrevista publicada en "El Diario Montañés".
- b.- Acto de celebración con la asistencia de D. Ricardo Rivero, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca.
- c.- Curso de Verano en la Universidad de Cantabria.

La Junta de Gobierno se da por enterada de estas informaciones.

TERCERO.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por unanimidad de los presentes, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes pagos:

NOMBRE BENEFICIARIO	NIF	CONCEPTO	IMPORTE €
ALVARO DE LUIS OTERO		PROVISION FONDOS JUICIO AYTO SANTANDER P.O.304-2023	360,00
GERMÁN GARCÍA CALLE	72142656M	CUENTA JUSTIFICATIVA GASTOS ASAMBLEA 16/3/24	447,25
CUSTOMERS ALLOWED SL	B39852751	FACT 2024-0053, 08/04/2024 (COWORKING 2º trim 24)	108,90
C.M. CANTABRIA (DIARIO MONTAÑÉS)	B39647904	FACT FNLC245240000430 ESPECIAL DIARIO MONTAÑÉS CENTENARIO COSITAL	1.089,00
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS SITAL	Q2866023A	CUOTA 2024	2.408,67
CUSTOMERS ALLOWED SL	B39852751	FACT 2024-102, 02/07/2024 (COWORKING 3º trim 24)	108,90
DELUZ RAMON Y CAJAL 18 SL	B39590922	FACT 1000033, 20/06/24, COMIDA CENTENARIO	3.450,00
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS SITAL	Q2866023A	FACT B2425 12/08/24 PONENCIA CENTENARIO CATEDRATICO DERECHO ADMINISTRATIVO	1.125,23
AVANZA SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA IT SL	B39766399	FA2024-0187, 6-09-24, RENOVACION DOMINIO Y HOSTING COSITALCANTABRIA.ORG	140,36
CUSTOMERS ALLOWED SL	B39852751	FACT 2024-0161, 01/10/2023 (COWORKING 4º trim 24)	108,90

CUARTO.- INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.

Por el Sr. Presidente se informa de los siguientes asuntos:

A.- Próxima sesión ordinaria de la Asamblea General. La Junta de Gobierno acuerda celebrarla el próximo 7 de noviembre, en Santander.

B.- Actuaciones realizadas respecto de la Ley de Simplificación Administrativa, a cuyo anteproyecto se han presentado alegaciones por parte del Colegio.

C.- Celebración el próximo 30 de noviembre de Asamblea General del Consejo General COSITAL, en León.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Álvarez Montoto comenta la situación existente en relación con los compañeros que cuentan con dos titulaciones (Licenciatura + Grado) y que desde la entrada en vigor de la nueva Orden de méritos no se les valora en los méritos generales la segunda titulación, y el estado de los pleitos existentes, solicitando que se traslade la misma al Consejo General, al objeto de que se pueda instar al Ministerio para que modifique su criterio actual y se vuelva al existente con anterioridad a 2021.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

4.- MEMORIA DE INTERVENCIÓN Y CUENTAS ANUALES

Según documentación anexa.

En Torrelavega, a 31 de octubre de 2024.